

## **PROMOCIÓN REDES SOCIALES VODAFONE EMPRESAS - SORTEO** **#Vodafone5G**

### **BASES DE LA PROMOCIÓN “#Vodafone5G”**

Es requisito, para participar en la promoción “#Vodafone5G” (en adelante, la “Promoción”) la aceptación de las presentes bases en su totalidad (en adelante, las “Bases”). La lectura de las presentes Bases presupone su aceptación.

#### **Primera. -Compañía organizadora**

La Promoción será organizada por VODAFONE ESPAÑA S.A.U. (en adelante, VODAFONE”), sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Avenida de América 115, 28042 y provista de C.I.F. A-80907397, y siendo gestionada por la Agencia de Publicidad ARNOLD MADRID, S.L., sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, domiciliada en calle Eloy Gonzalo nº 10 y provista de C.I.F. B82133638, tiene previsto realizar una promoción, denominada “#Vodafone5G” (en adelante, la “Promoción”) dentro del ámbito territorial de España, para que los participantes en la misma puedan conseguir un premio a través de sorteo gratuito, en las condiciones que más adelante se detallan.

#### **Segunda. – Periodo Promocional**

La Promoción tendrá lugar desde la publicación del tuit el 2 de enero de 2021, hasta el 4 de enero de 2021.

VODAFONE se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas y a suspender la Promoción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.

#### **Tercera. – Ámbito territorial y naturaleza**

La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional de España y la participación en la misma será gratuita.

#### **Cuarta. - Legitimación del participante**

Sólo podrán participar en el presente Promoción aquellas personas físicas (i) mayores de edad, (ii) residentes en España en posesión de DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, en el momento de la adjudicación del Premio, y cumplan la mecánica de la Promoción establecida en las presentes Bases (en adelante, los “Participantes”).

Los participantes que no cumplan todos los requisitos y condiciones que se detallan en las presentes Bases no tendrán derecho al Premio.

Queda excluido de la Promoción (i) todo el personal laboral de VODAFONE, así como (ii) aquellas personas que mantengan una relación mercantil de agencia con VODAFONE o (iii) quienes dependan en cuarto grado de afinidad o consanguineidad con estas personas, (iv) las empresas contratadas por VODAFONE para la realización de la presente Promoción, (v) los empleados de éstas y (vi) personas físicas menores de 18 años en el momento de aceptación los términos y condiciones. En el caso de que se tuviera conocimiento de que alguna de estas personas haya participado en la Promoción y haya resultado ganadora, no le otorgará el premio correspondiente, de conformidad con lo establecido estas bases.

### **Quinta. - Mecánica de la Promoción**

Durante **el Periodo Promocional** los usuarios que quieran participar tendrán que hacerlo:

A través de su cuenta personal de Twitter. Para ello deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Ser seguidor de las cuentas de Vodafone Empresas (@VodafoneEmpresa) y Samsung España (@SamsungEspana)
- Retuitear el Tweet del sorteo
- Responder a la pregunta correctamente del GIF y compartir el resultado con el hashtag #GalaxyZFlip5GconVodafone5G

Estas condiciones deben acreditarse para poder ser ganador del premio.

Una misma cuenta de Twitter (usuario de la red social) podrá participar en el sorteo una sola vez.

La participación en la Promoción de forma fraudulenta (uso de robots, sistemas no manuales, hackeo, etc.) supondrá la eliminación automática de la participación de la Promoción, sin derecho, en su caso, al Premio asignado en comisión de fraude o engaño.

Todos los usuarios que cumplan las presentes Bases podrán ser elegidos como ganadores en el sorteo a través de la plataforma CoolTabs. El ganador (1) será seleccionado de forma aleatoria entre los participantes de la publicación del sorteo en Twitter. Se seleccionarán (2) suplentes que sustituirán por orden de elección al ganador en caso de que éste rechazase la participación o no estuviese legitimado para participar en el sorteo.

En el caso de que el ganador o correspondientes suplentes, rechacen el Premio o no reúnan los requisitos establecidos en las presentes Bases, no

podrán obtener el Premio, no estando obligada a VODAFONE a entregar el respectivo Premio a ningún otro participante de la promoción o tercero. VODAFONE declara que Twitter no avala este sorteo.

### **Sexta. - Condiciones de los ganadores**

Sólo podrán participar en la presente Promoción aquellas personas físicas (i) mayores de edad, (ii) residentes en España en posesión de DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del Premio. El ganador debe ser mayor de edad

Estos hechos deberán ser acreditados debidamente a VODAFONE a su petición y en el plazo determinado por ésta, en caso contrario podrá ser descalificado. Los participantes que no cumplan todos los requisitos y condiciones que se detallan en las presentes Bases no tendrán derecho al Premio.

Las respuestas enviadas por los participantes no podrán incumplir la legislación vigente aplicable o contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudiera atentar, a meros efectos enunciativos, contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad y privacidad de las personas o derechos de la infancia. VODAFONE se reserva el derecho de retirar de la Promoción todas aquellas respuestas que no cumplan con este requisito.

VODAFONE, una vez seleccionado el ganador:

- Se pondrá en contacto con el (1) ganador vía mensaje privado de Twitter, facilitando un documento para la aceptación del premio que deberá enviarnos debidamente cumplimentado. En caso de no facilitar estos datos antes del 11 enero de 2021, se contactará con el primer suplente. Si durante los siguientes 3 días no respondiera, se contactará con el segundo suplente.

En el supuesto caso de que los suplentes no cumplieran las condiciones señaladas anteriormente, el premio se considerará desierto.

### **Séptima.- Gestión de la entrega del premio**

Después de facilitar sus datos por privado, VODAFONE se encargará de hacérselo llegar por servicio de mensajería, sin coste alguno para el agraciado.

### **Octava. - Premio**

El premio que se entregarán en virtud de la presente promoción será:

**- Un Samsung Galaxy Z Flip 5G**

El ganador del premio no podrá canjearlo por otro distinto ni por la cantidad equivalente al mismo en otros bienes o servicios.

El Premio incluye solo lo detallado anteriormente, VODAFONE no asumirá ningún gasto en el cual pudiera incurrir alguno de los ganadores por cualquier otro concepto que los expresamente aquí incluidos.

El premio de la presente promoción es personal e intransferible, por lo que en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, cesión a terceros o compensación en metálico.

#### **Novena. - Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.**

Los participantes otorgan a VODAFONE de manera gratuita todos los derechos de propiedad intelectual, en especial los derechos de reproducción y comunicación pública, para poder utilizar públicamente a través de los diversos medios de prensa, publicaciones a través de Internet y redes sociales, los textos e imagen con los que participan en la presente Promoción.

Con la participación en la Promoción, y, por ende, con la aceptación por su parte de las presentes Bases, cada participante reconoce que es el autor de las respuestas con las que participa en la Promoción, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean. A este respecto, cede a VODAFONE los derechos de propiedad intelectual de reproducción y de comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición del público, para que VODAFONE pueda poner a disposición del público en sus medios (ya sean digitales o en papel), lo que incluye también el derecho de distribución, los textos con los que participa. En caso de participar con una obra duplicada, o infringir derechos de terceros, el ganador podrá invalidarse, pasando a los siguientes suplentes, cumpliendo las bases aquí presentes.

VODAFONE no se responsabiliza de los posibles contenidos que los usuarios pudieran consignar como respuestas, que tiendan a ser difamatorios, injuriosos, obscenos, amenazadores, xenófobos, que inciten a la violencia, sean discriminatorios o que de cualquier otra forma atenten contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales, y procurará eliminar y descartar aquellas respuestas que pudieran incurrir en ello.

#### **Décima. - Derechos de imagen**

Los participantes y ganadores, en su caso, autorizan a VODAFONE a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos personales, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la Promoción sin que dicha utilización les confiera a los Ganadores derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

## **Décimo Primera. - Protección de datos personales**

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) así como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), VODAFONE informa que los datos de los participantes, así como los correspondientes a los ganadores, serán tratados de forma automatizada con la finalidad de posibilitar la participación en la Promoción en su caso, la asignación y disfrute de los premios objeto de la promoción “**#Vodafone5G**”.

Las participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a VODAFONE son veraces y se corresponden a su identidad.

Además de los medios específicos establecidos para cada derecho, se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos dados, dirigiéndose al correo electrónico:

[DPO-SPAIN@vodafone.com](mailto:DPO-SPAIN@vodafone.com) o por escrito con fotocopia del DNI a Vodafone con la referencia “Protección de Datos”, a Avenida de América, 115, 28042, Madrid. Igualmente, si no quieres recibir más mensajes publicitarios de parte de Vodafone, puedes escoger excluirte de manera voluntaria de todas las comunicaciones publicitarias o de ciertos métodos de contacto elegidos (correo electrónico, SMS MMS, teléfono o correo postal).

Hay varias maneras de excluirse de forma voluntaria:

- Contactar con los Servicios al Cliente;
- Si recibe una llamada publicitaria, diciéndoselo al agente con el que estás hablando.
- Deshabilitar las notificaciones ‘push’ en las apps, incluyendo los mensajes comerciales, en cualquier momento.;
- Mandar un escrito con fotocopia de su DNI a Vodafone con la referencia “Protección de Datos”, a Avenida de América, 115, 28042, Madrid.
- Accediendo a la herramienta Permisos y Preferencias desde Mi Vodafone, en su versión web y en la app.

Sin perjuicio de ello, se informa que los datos del ganador serán comunicados necesariamente a las empresas colaboradoras del sorteo, con la única finalidad de posibilitar la redención del premio del ganador seleccionado.

## **Décimo Segunda. - Fraude**

La presente Promoción pretende que la competición entre los distintos participantes CLIENTES DE VODAFONE activo o desconectado temporalmente, se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, la Organización se reserva el derecho a solicitar cualquier documentación en este sentido a los premiados, si así lo considera.

En caso cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del premio, la Organización se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asista contra los infractores.

Asimismo, en el caso de que VODAFONE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que VODAFONE ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, VODAFONE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

## **Décimo tercera. - Responsabilidades**

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del Premio descrito, VODAFONE no se compromete a sustituirlo por otro de igual valor o superior.

VODAFONE ni, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente Promoción serán en ningún caso responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del Premio.

VODAFONE se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción.

## **Décimo Cuarta. - Resolución de conflictos y fuero aplicable**

Se establece un periodo máximo de 2 semana a contar desde la finalización del Periodo Promocional para la recepción de reclamaciones que deberán ser remitidas a VODAFONE, transcurridas estas (2) semanas no se atenderá ninguna reclamación relacionada con esta Promoción.

La participación en el presente sorteo tendrá carácter gratuito, de manera tal que para participar en el mismo no es necesario el desembolso de cantidad dineraria alguna.

VODAFONE no será en ningún modo responsables de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con esta promoción, eximiéndose de cualquier tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas sufridas por los participantes en relación con el Premio y demás aspectos en este sorteo. Asimismo, VODAFONE no tendrán ninguna responsabilidad sobre el ganador derivada de cualquier daño o perjuicio que estos pudieran sufrir durante o como consecuencia del premio entregado.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto VODAFONE como los Ganadores y participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad del participante de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.